



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00146819- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación con carácter de suplente del personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales que en cada caso se indica;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 17, y el informe Jurídico pertinente de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 30.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal que se menciona seguidamente, en las horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales que en cada caso se indica, declarándolo de legítimo abono;

. VICTORIA TORTOSA, Leg. 52349, DNI: 34.988.148, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Ciencias Sociales por el periodo 01/03/2023 al 29/02/2024.

. MATÍAS NICOLAS DRUETTA, Leg. 53621, DNI: 33.894.361 en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Ciencias Sociales por el periodo 01/03/2023 al 25/09/2023.

ARTÍCULO 2°.- Los nombrados en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de

los interesados a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp